



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-079-2020
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL
INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-079-2020** correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:20 horas del día 15 de abril de 2020, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 14 de abril de 2020 en la que se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 30 de su Reglamento; el **C. LUIS SALOMON FAZ APODACA**, en su calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación,



mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación No. **OM-ISEP-079-2020** correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 14 de abril de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R y ESPECTACULOS CARA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R	PRESENTO	PRESENTO
ESPECTACULOS CARA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R	Partida 1, 2 y 3 \$12, 406,428.90 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA
ESPECTACULOS CARA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V	Partida3 \$1, 445,000.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

2.- El día 15 de abril de 2020, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-079-2020** correspondiente a la "Contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California", con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R



EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para las PARTIDAS 1, 2 Y 3 en que participa, por un importe total de \$12, 406, 428.90 m.n. (doce millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos veintiocho pesos 90/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA que de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las PARTIDAS 1, 2 Y 3 en que participa.

LICITANTE: ESPECTACULOS CARA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la PARTIDA 3 en que participa, por un importe total de \$1, 445,000.00 m.n. (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la PARTIDA 3 en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por los licitantes: **LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R y ESPECTACULOS CARA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V,** se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.



ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: **LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R y ESPECTACULOS CARA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“Contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”** a los siguientes licitantes:

LICITANTE: : LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R se adjudica contrato para las **partidas 1 Y 2** por un importe total de **\$ 10, 736,952.30** m.n. (Diez millones setecientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 30/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para dichas partidas.

LICITANTE: ESPECTACULOS CARA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V se adjudica contrato para la **partida 3** por un importe total de **\$ 1, 445,000.00** m.n. (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente.



en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ofertar el precio más bajo para dicha partida.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" ubicado en calle Río Culiacán esquina Avenida González Ortega S/N Colonia Pro-hogar en la ciudad de Mexicali, Baja California debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato abierto correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe máximo total del contrato adjudicado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones.



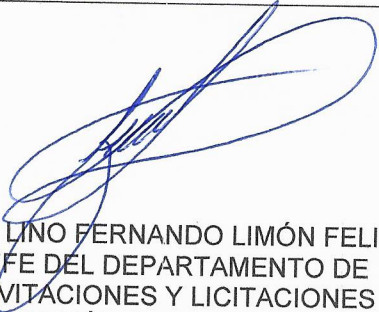


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	Manuela Balderas Landeros C. MANUELA BALDERAS LANDEROS EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
 C. CARLOS CONTRERAS MORALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ISEP VOCAL	 C. MARIA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO